



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

12553 *Aprobación definitiva Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2024*

Acuerdo del Pleno de fecha 13/11/2023 de la Entidad Sencelles por el cual se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 en no haberse presentado alegaciones, se publica este para su general conocimiento a efectos del artículo 169.1.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares con sede a Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

GASTOS POR CAPÍTULO

Capítulo 1	1.486.330,00 €
Capítulo 2	1.383.250,00 €
Capítulo 3	6.120,00 €
Capítulo 4	298.700,00 €
Capítulo 6	-00 €
Capítulo 9	79.600,00 €
TOTAL	3.254.000,00 €

INGRESOS PER CAPÍTULO

Capítulo 1	1.141.800,00 €
Capítulo 2	323.200,00 €
Capítulo 3	647.800,00 €
Capítulo 4	1.113.500,00 €
Capítulo 5	27.700,00 €
TOTAL	3.254.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA	NUM. PLAZAS	GRUPO	NIVEL
A. PERSONAL FUNCIONARIO			
1. CON HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	1	A1	26
2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVO	4	C1	20
2.2 SUBESCALA AUXILIAR	2	C2	17



PLANTILLA	NUM. PLAZAS	GRUPO	NIVEL
3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 SUBESCALA POLICIA LOCAL	4	C1	18
3.2 SUBESCALA POLICIA LOCAL OFICIAL	1	C1	21
B. PERSONAL LABORAL			
1. ADMINISTRATIVO	1		
2. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6		
3. OFICIAL 1ª ELECTRICISTA/FONTANERO	1		
4. OFICIAL 2ª	1		
5. PEÓN	5		
6. LIMPIEZA	8		
7. DINAMIZADOR JUVENIL	1		
8. BIBLIOTECARIO-ARCHIVERO	1		
9. DINAMIZADOR INFANTIL	1		
C PERSONAL EVENTUAL			
1. ADMINISTRATIVO	1		

Sencilles, (*firmado electrónicamente: 27 de diciembre de 2023*)

El alcalde
Joan Carles Verd Cirer

